

Los factores de riesgo *precios de*

En los tres capítulos anteriores nos dedicamos al análisis y caracterización de tres de los factores de riesgo más estudiados y conocidos por la academia y los *practitioners*; el riesgo de *commodities*, el riesgo de tipo de cambio, y el riesgo de tasa de interés. Debido a que estos factores de riesgo afectan los portafolios de inversión de las empresas financieras, ~~estos~~ han sido objeto de mucho estudio, y la literatura especializada les ha dedicado bastante espacio para la divulgación de resultados. En las empresas no financieras, sin embargo, hay muchos otros factores de riesgo que tienen un fuerte impacto en las operaciones, los resultados y el flujo de fondos de la empresa. En este capítulo nos dedicamos a algunos de ellos.

Veremos que algunos de los factores de riesgo que discutimos en este capítulo son factores bastante obvios y conocidos (el caso de riesgo de crédito, riesgo de incendios, etc.) pero hay otros factores de riesgo que no son tan conocidos y que sin embargo han sido responsables de cuantiosos problemas en los últimos años.

El riesgo de crédito

La enorme mayoría, por no decir la totalidad, de las empresas, otorga crédito a otras empresas o a individuos, a pesar de no ser entidades eminentemente crediticias. En principio las empresas otorgan ese crédito como un accesorio a la venta de productos o servicios, y bajo el supuesto de que la contraparte va a honrar la obligación de pago asumida, pero es bastante común (más de lo que habitualmente se espera en el momento de otorgar el crédito) que los deudores no puedan hacer frente a sus obligaciones en el tiempo y la forma pactada originalmente. Cuando esto ocurre, el rango de posibilidades es muy amplio, puede darse que el deudor simplemente se retrase en el pago de su deuda o es posible que el mismo se declare en quiebra y no pague más que un valor de liquidación. Entre ambos extremos hay infinitas posibilidades, que finalmente se reducen a un infinito de valores de recupero para el acreedor. En caso que el deudor simplemente se retrase unos días en el pago de sus deudas el acreedor habrá perdido algo de valor actual de sus acreencias, pérdida que se incrementará a medida que aumente el retraso en el pago por parte del deudor, pero en algunos casos la pérdida puede llegar a ser de la totalidad del crédito.